

ANEXO 13: RETORNO A LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

1. MARCO NORMATIVO

- Resolución R-329 de 2020 por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el retorno a las actividades académicas y administrativas presenciales en las instalaciones de la Universidad del Cauca con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del COVID-19.
- Resolución número 1840 del 14 de octubre de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución 991 de 2020.
- Resolución R-013 del 14 de enero de 2021, por la cual se ordenan unas medidas administrativas.

NOTA ACLARATORIA: en el presente documento cuando se refiera a TRABAJADORES están incluidos los docentes, administrativos, trabajadores oficiales, contratistas, pasantes, judicantes y aprendices.

Los estudiantes y trabajadores que cuenten con enfermedades preexistentes entre las que se encuentran: diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar, enfermedad cardiaca, enfermedad renal y otras que afectan el estado inmunológico (trasplantes, cáncer), favor abstenerse de utilizar los servicios del Centro Deportivo Universitario Tulcán.

Los servicios establecidos en el presente protocolo son única y exclusivamente para trabajadores y estudiantes de la Universidad del Cauca.

El presente protocolo deberá, constantemente, atemperarse y alinearse con:

- Normativas y directrices del gobierno nacional y demás autoridades departamentales y municipales.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



- Protocolo de bioseguridad institucional (Resolución R-329 de 2020)
- Resolución R-010 del 03 de enero de 2017, por la cual se adopta el Reglamento del Centro Deportivo Universitario Tulcán y del Centro Deportivo Universitario El Diamante.
- A la construcción de obras para el mejoramiento de las condiciones del Centro Deportivo Universitario Tulcán.

2. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA APERTURA PROGRESIVA DE LOS ESCENARIOS DEL CDU Y DE LOS SERVICIOS PARA LOS TRABAJADORES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

2.1. Los escenarios deportivos que inicialmente se facilitarán a la comunidad universitaria son:

1. Cancha # 1 (Fútbol sala y baloncesto)
2. Cancha # 2 (Fútbol sala)
3. Cancha # 8 Coliseo Cubierto Universitario
4. Salón para tenis de mesa
5. Salón para ajedrez
6. Piscinas

Los siguientes escenarios no estarán en servicio:

Dojo de Ai ki do
Dojo de Karate do
Dojo de Taekwondo
Centro de acondicionamiento físico
Gimnasio
Gimnasio al aire libre
Estadio de fútbol
Centro Deportivo El Diamante
Hospedaje Gerardo Antonio Zapata Guzmán
Cancha # 3 (Fútbol sala)
Cancha # 4 (Voleibol)
Cancha # 5 (Fútbol sala y voleibol)
Cancha # 6 (Baloncesto)



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Cancha # 7 (Baloncesto)

2.2. Los horarios de préstamo de los escenarios deportivos que entrarán en servicio, son los siguientes:

Lunes a viernes	Servicio para canchas #	Tenis de mesa y ajedrez
7:00 a.m. a 8:00 a.m.	1 y 8	Habilitado
9:00 a.m. a 10:00 a.m.	8 y 2	Habilitado
11:00 a.m. a 12:00 m.	1 y 8	Habilitado
1:00 p.m. a 2:00 p.m.	8 y 2	Habilitado
3:00 p.m. a 4:00 p.m.	1 y 8	Habilitado
5:00 p.m. a 6:00 p.m.	8 y 2	Habilitado

Los horarios de servicio de piscina son los siguientes:

Lunes a viernes	Piscina olímpica	Foso para clavados
10:00 a.m. a 11:00 a.m.	8 carriles	3 carriles
11:00 a.m. a 11:30 a.m.	Mantenimiento	
11:30 a.m. a 12:30 p.m.	8 carriles	3 carriles
12:30 p.m. a 1:00 p.m.	Mantenimiento	
1:00 p.m. a 2:00 p.m.	8 carriles	3 carriles

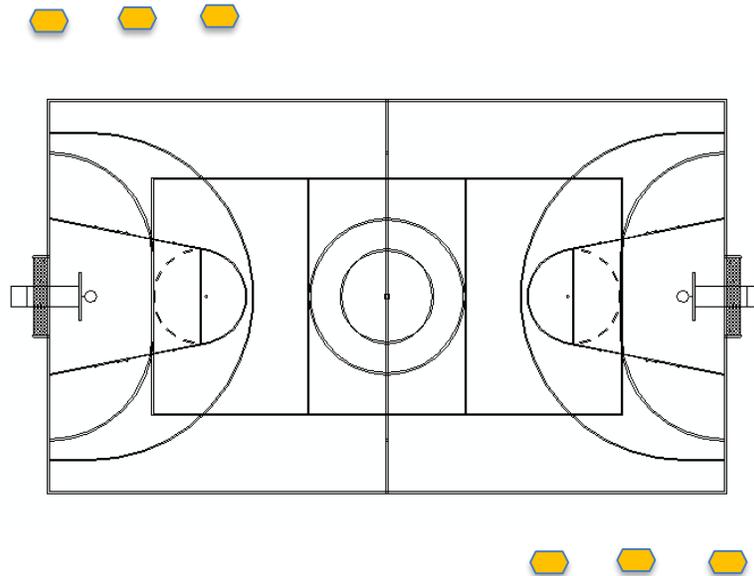
2.3. Se establecen los siguientes aforos máximos por deporte para ingresar al Centro Deportivo Universitario Tulcán, en cada franja de servicio:

Deporte	Cupo máximo Ingreso al CDU Tulcán	Disposición al interior del CDU
Baloncesto	16 personas	10 en cancha y 6 suplentes
Fútbol sala	16 personas	10 en cancha y 6 suplentes
Voleibol	16 personas	12 en cancha y 4 suplentes
Tenis de mesa Sencillos	4	2 por mesa (se habilitarán 2 mesas)
Ajedrez	4	2 por mesa (se habilitarán 2 mesas)
Piscina Olímpica	16	2 por carril, uno en cada lado
Foso para clavados	3	Uno por carril

Los jugadores suplentes estarán dispuestos en los escenarios de la siguiente manera:

Deporte	Número máximo de deportistas suplentes	Ubicación en los escenarios
Baloncesto	6 (3 por equipo)	 3 o 2 jugadores suplentes por equipo, en líneas opuestas, ubicados diagonalmente, conservando constantemente una distancia de 2 m. Ver diagrama 1
Fútbol sala		
Voleibol	4 (2 por equipo)	

Diagrama 1



2.4. PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y SERVICIO DE PISCINAS

- Es indispensable ducharse con jabón antes de ingresar a la piscina. Este proceso debe realizarlo en las duchas internas de los vestieres, esperando su turno con los protocolos de distanciamiento y luego pasar correctamente por el lavapiés. Cada persona debe llevar su kit de aseo personal.
- Mantenga el distanciamiento físico de dos metros (2m) con las demás personas que se encuentren en el escenario.
- Durante la actividad está prohibido escupir, sonarse o cualquier expulsión de fluidos corporales dentro del área, por su seguridad y la de los demás usuarios utilice los baños para ello.
- Para ingresar a la zona de piscina todos los usuarios deben portar de manera permanente su tapabocas, además llevar una bolsa marcada con su nombre para guardarlo y colocarlo en el sitio destinado para tal fin, mientras realiza la práctica en el agua.



- Se autoriza el ingreso y uso responsable de termo plástico para hidratación durante la práctica deportiva. Este debe permanecer cerrado y evitar cualquier derrame, además no olvide traer la bebida que va a consumir.
- El uso de mono aleta, bialetas, remos, pull buoys, balones o implementos de entrenamiento; están autorizados sólo si el usuario lleva su kit personal de aseo y desinfección para garantizar la asepsia de los mismos.
- No se autoriza la practica recreativa o competitiva en equipo, de los siguientes deportes: rugby subacuático, polo acuático o cualquier otra disciplina de conjunto en las piscinas. Sólo se autorizan practicas individuales.
- Le solicitamos cumplir con las recomendaciones de la organización interna y de cada carril que asignara el personal de la Universidad del Cauca
- Recuerde mantener el distanciamiento físico durante los recorridos en piscina y hágalos por el lado derecho para evitar accidentes en el escenario, por favor acatar las instrucciones impartidas por el personal autorizado de la Universidad del Cauca.
- Una vez finalice su práctica deportiva, se recomienda bañarse en forma rápida en las duchas externas de los vestieres con el fin de minimizar el contacto con otros usuarios.
- Si se retira el tapabocas o cualquier otro elemento de protección personal, por favor desecharlo en las canecas blancas debidamente rotuladas para tal fin.

2.5. CÓMO SOLICITAR EL PRÉSTAMO DE ESCENARIOS

El servicio de préstamo de escenarios se solicitará a través del correo electrónico:

recredeportes@unicauca.edu.co

El solicitante deberá hacerlo a través de correo institucional, no se atenderán solicitudes que lleguen a través de correos no institucionales, en el correo deberá informar qué escenario separa, franja horaria y fecha.

Deberá diligenciar y anexar al correo electrónico, el listado (Ver anexo No. 1) de las personas que ingresarán al Centro Deportivo Universitario, es importante recordar que sólo



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



se permitirá el ingreso de estudiantes activos y trabajadores de la Universidad del Cauca que aparezcan en el listado.

La solicitud de préstamo de escenario deberá hacerla llegar con 48 horas de anticipación a la hora y fecha de solicitud del servicio, no se atenderán solicitudes que lleguen en un término menor de tiempo (con menos de 48 horas de anticipación).

Debido al estricto control de aforo que tenemos en la actualidad, contamos con su puntualidad y conciencia con el fin de garantizar la toma del servicio.

Una vez verificados los datos de los solicitantes, a vuelta de correo electrónico recibirán la aprobación o no aprobación del préstamo del escenario.

3. RECOMENDACIONES GENERALES:

- **Autocuidado:** es importante recordar que la eficacia de las recomendaciones establecidas por la Universidad del Cauca en buena medida depende de la actitud y aptitud de los trabajadores y estudiantes, la responsabilidad es compartida. Es deber de cada universitario cumplir con todas las recomendaciones del presente documento.
- Si el trabajador o estudiante presenta alguno de los síntomas como: tos, malestar general, dificultad respiratoria, fiebre, secreción nasal, pérdida del olfato o del gusto en las últimas 12 horas, deberá inmediatamente consultar por su EPS y esperar las medidas que le sean ordenadas. En el caso de los trabajadores informarán a su jefe inmediato y de los estudiantes al coordinador del programa, quienes se mantendrán en contacto telefónico para conocer la evolución y si es el caso aplicar el censo epidemiológico.
- La desinfección de los escenarios deportivos y su correspondiente implementación (arcos, tableros y mallas) será realizada por el personal que apoya las labores de aseo en la Universidad, acorde con el protocolo de limpieza establecido.
- Se negará el ingreso a quien no cumpla con las normas de bioseguridad establecidas o manifieste alguna condición de posible contagio.
- Los elementos de bioseguridad son de uso personal y no deben ser compartidos.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



- El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará inspecciones en las dependencias universitarias para verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo.
- Cualquier usuario que se rehúse a cumplir con el reglamento, requisitos, recomendaciones o cualquier condición que sea necesaria para cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos, será retirado del Centro Deportivo Universitario Tulcán.
- Se suspende el funcionamiento de los escenarios al aire libre en caso de lluvias, tormenta eléctrica o que el piso de los mismos se encuentre mojado.
- Se suspende el funcionamiento de las piscinas en caso de lluvias o tormenta eléctrica.
- Se establece un tiempo de práctica deportiva de 60 minutos máximo por persona en un día, no se avala a trabajadores o estudiantes para que desarrollen una práctica diaria superior a los 60 minutos establecidos, de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones del Ministerio del Deporte.
- Deberán presentarse con 15 minutos de anticipación en la puerta principal del Centro Deportivo Universitario, conservar el distanciamiento físico de 2 m., es obligatorio realizar el protocolo de ingreso:
- Usar el tapabocas en todo momento.
- Deberán presentar el carné institucional o en su defecto el pantallazo de SIMCA con el documento de identificación o el recibo de matrícula financiera con el documento de identificación.
- Pasar por el tapete desinfectante.
- Aplicar alcohol glicerinado en las manos.
- El vigilante tomara la temperatura corporal con el termómetro infrarrojo digital, si el docente, trabajador o estudiante no permite la toma no podrá ingresar, quien presente una temperatura igual o superior a los 38° centígrados, se le realizará una nueva toma



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

después de 15 minutos, si persiste el dato, no podrá ingresar y el celador deberá informar de la situación al área de SST.

- Diligenciar el formato de ingreso a las instalaciones de la Universidad del Cauca, para esto, cada uno debe llevar un bolígrafo.
- Los balones serán desinfectados al ingreso y salida del Centro Deportivo.
- No habrá servicio de Almacén de Deporte, llevar balón.
- No se permitirá el ingreso de bicicletas o motos al Centro Deportivo Universitario Tulcán, ni cascos.
- No se permitirá el ingreso de acompañantes.
- No se permite el ingreso de alimentos.

Al finalizar la jornada

- El permiso finalizará a la hora exacta, no se avalará extensiones en tiempo del permiso, los vigilantes del Centro Deportivo informarán la hora de finalización del permiso y una alerta diez (10) minutos antes de finalizar cada permiso.
- Antes de abandonar el Centro Deportivo, es obligatorio realizar correctamente el protocolo de lavado de manos en los baños del Centro Deportivo, en los cuales encontrarán dispensadores de jabón y toallas desechables.
- En caso de haber utilizado elementos de bioseguridad desechables, depositarlos en la caneca a la salida de la edificación destinada para este tipo de residuos, por favor no dejarlos en los escenarios deportivos.
- Utilizar el tapabocas.
- Permitir la desinfección de los balones.
- Aplicar desinfectante en las manos a la salida del lugar.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Anexo No. 1

**SOLICITUD SERVICIO DE ESCENARIOS
 Centro Deportivo Universitario Tulcán**

Por favor diligencie las casillas que están en blanco

Nombres y apellidos						
Estamento universitario	Estudiante		Docente		Funcionario	
Documento de identidad			Código			
Programa académico			Facultad / Unidad Académica o Administrativa			
Correo electrónico institucional						
Teléfono móvil						
SERVICIO DE ESCENARIO DEPORTIVO SOLICITADO (marcar sólo uno)						
Cancha No. 1		Cancha No. 2		Coliseo Cubierto		
Salón tenis de mesa		Sala ajedrez		Piscina		
POR FAVOR DILIGENCIE LOS DATOS DE LAS PERSONAS QUE TOMARAN EL PERMISO (MÁXIMO 16 PERSONAS DEPORTES DE CONJUNTO, 2 PERSONAS TENIS DE MESA, 2 PERSONAS AJEDREZ, 1 PERSONA NATACIÓN)						
Nombres y apellidos		Código o documento de identidad		Programa académico/Unidad académica/Unidad Administrativa		



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

